

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 089/2006

ASUNTO: DIRECTORIO – APRUEBA NOMBRAMIENTO DEL LIC. MISAEL MIRANDA VARGAS COMO GERENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS, EFECTUADO POR EL PRESIDENTE DEL BCB.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La nota de renuncia del Lic. Eduardo Gutiérrez Escobar GEF 117/2006, de 18 de octubre de 2006.

La nota de la Presidencia de la Institución PRES. I. N° 344/2006 de 31 de octubre de 2006.

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Eduardo Gutiérrez Escobar ha presentado renuncia al cargo de Gerente de Entidades Financieras de la Institución con fecha efectiva a partir del 1° de noviembre de 2006.

Que el Presidente del Banco, conforme a la atribución que le confiere el Artículo 34 numeral 7) del Estatuto, ha designado en el cargo de Gerente de Entidades Financieras al Lic. Misael Miranda Vargas, mediante nota PRES. I. N° 344/2006 con cargo de aprobación por el Directorio.

Que corresponde al Directorio, según el Artículo 11 numeral 17) del Estatuto de la Institución, aprobar el nombramiento del Gerente de Entidades Financieras que designe el Presidente.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la designación efectuada por el Presidente del BCB del Lic.

Misael Miranda Vargas como Gerente de Entidades Financieras, debiendo asumir funciones el 1° de noviembre de 2006.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 31 de octubre de 2006

Raúl Garrón Claure

Enrique Ackermann Arguedas

Hugo Dorado Aranibar

Jorge Casso Echart

Hugo Argote Argote

Gustavo Blacutt Alcalá